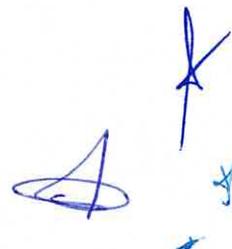


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL 2023

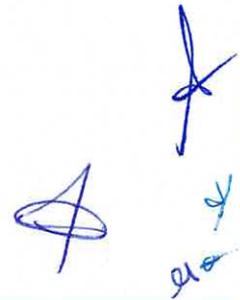


I. PRESENTACIÓN

Dentro de la función administrativa del Gobierno del Estado de México, se incluye el proceso de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que permita la actualización y mejora constante de las regulaciones vigentes. Las dependencias y organismos públicos descentralizados deben contribuir al proceso de simplificación administrativa, modernización y reforma de su marco jurídico en beneficio de la ciudadanía.

Lo anterior permite garantizar un desarrollo económico y social eficiente, ya que la Mejora Regulatoria es un instrumento de política pública continua y sistemática que ayuda a la administración pública a llevar a cabo su labor con la población y le permite adaptarse a los cambios económicos, tecnológicos y sociales de la entidad, contando para ello con la participación activa de todas sus áreas administrativas.

Al respecto, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) presenta su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, teniendo como objetivo principal, implementar acciones normativas y de mejora en materia regulatoria en beneficio de los mexiquenses y de la población en general, además de contribuir al desempeño, la eficiencia y la calidad gubernamental.



II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fortalecer el quehacer del Ejecutivo Estatal a través de la modificación y actualización de las acciones normativas y de mejora aplicables al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social que le permitan desempeñar con eficacia y eficiencia sus funciones, impactando de forma positiva en la política social del Gobierno del Estado de México, contribuyendo a la consolidación de la gestión gubernamental.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado con un alto compromiso de servicio, que promueva la implementación y mejora continua de los procesos gubernamentales, y que con ello obtenga reconocimiento social y gubernamental en los ámbitos de investigación y evaluación de la política social, basado en los principios de transparencia, eficacia e imparcialidad.



III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE, EN CUANTO A SU SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN, SU CLARIDAD Y POSIBILIDAD DE SER COMPRENDIDA POR EL PARTICULAR Y LOS PROBLEMAS PARA SU OBSERVANCIA.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social es un Organismo Público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sin fines de lucro y se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, creado mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en fecha 22 de octubre del año 2008, que tiene como objeto la investigación, estudio, proposición, difusión, capacitación evaluación y opinión en materia de política social.

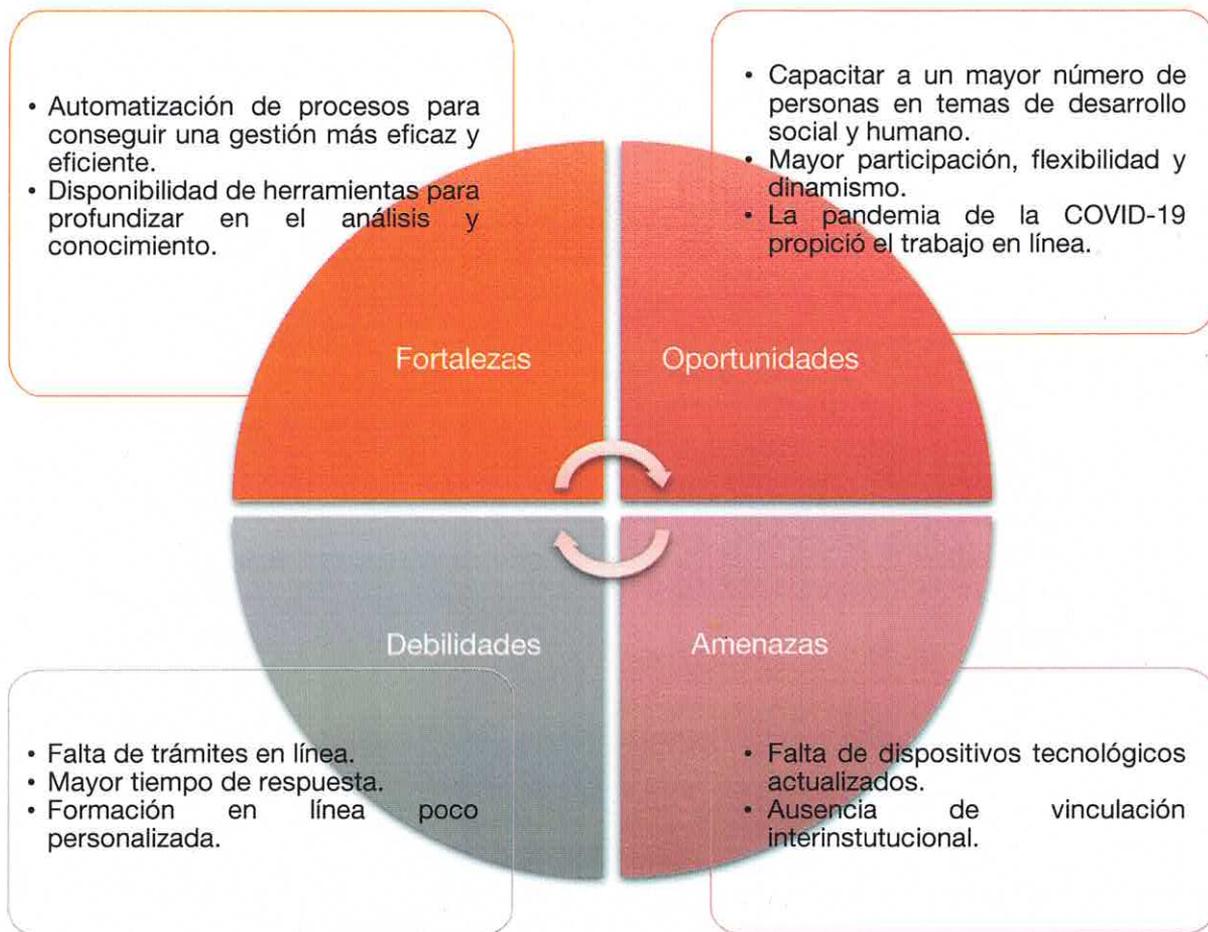
Actualmente el CIEPS ofrece cursos, conferencias, talleres y capacitación, entre otros, en temas de desarrollo social y humano así como de evaluación, reglas de operación y Metodología de Marco Lógico.

Lo anterior se encuentra normado a través del *Procedimiento: Capacitación sobre temas de desarrollo social*, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de mayo del año 2015.

El Procedimiento consta de 21 actividades para lograr su objetivo; sin embargo, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) surgió la problemática del exceso de trámites y tiempos de respuesta, al no poderlo actualizar de manera inmediata, se tiene la necesidad de optimizar el procedimiento, y apoyarnos de las plataformas digitales de comunicación para hacer el proceso más eficiente.





[Handwritten signatures and initials in blue ink]

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La Mejora Regulatoria es el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, "las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente".

El CIEPS, comprometido con la función del Gobierno del Estado de México, y en específico con la Política Social, está realizando acciones de Mejora Regulatoria, con base en sus recursos y capacidades legales y de gestión, por lo que para el año 2023 establece como área de oportunidad la optimización del procedimiento que se lleva a cabo para la impartición de capacitaciones en temas de desarrollo social y humano.

Con fundamento en los artículos 3 y 4 fracciones IV Y VII del *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de octubre del año 2008, el CIEPS tiene como objeto la capacitación en materia de política social, *así como* las atribuciones de organizar foros, congresos, seminarios, talleres y mesas de trabajo e impartir programas de capacitación en la materia de su competencia.

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A partir de las acciones de Mejora Regulatoria que realiza el CIEPS, se establece la siguiente estrategia:

1. Optimizar el *Procedimiento: Capacitación sobre temas de desarrollo social*, con el objetivo de agilizar de manera externa e interna el proceso para solicitar y llevar a cabo las capacitaciones que imparte el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en tiempo, forma y calidad.

Para lograr la estrategia planteada se pretende crear un formato, el cual se subirá a la página Web de este Organismo, de tal manera que la persona solicitante solo tenga que descargarlo, requisitarlo y remitirlo vía correo electrónico al CIEPS.

Posteriormente se le dará respuesta y se agendara la capacitación, para llevarla a cabo a través de alguna plataforma digital de comunicación (ZOOM Cloud Meetings, Google Meet, entre otras).



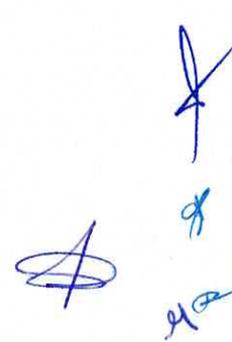
VI. OBJETIVOS

Objetivo General

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social 2023, tiene como objetivo general determinar las estrategias y líneas de acción para establecer el proceso de Mejora Regulatoria con base en sus recursos, capacidades legales y de gestión.

Objetivos Específicos

- Eficientar el trámite y agilizar el tiempo de respuesta a los servidores públicos y público en general en cuanto a las solicitudes de capacitaciones impartidas por el CIEPS.
- Fomentar una cultura de Mejora Regulatoria que permita optimizar las actividades del organismo a través de mejores prácticas regulatorias.



VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

El trabajo que llevará a cabo el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social en 2023 en materia de Mejora Regulatoria, para eficientar su desempeño, considera la siguiente propuesta:

1. Optimizar el *Procedimiento: Capacitación sobre temas de desarrollo social del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.*

Acciones Mejora Programadas: Optimizar el Procedimiento: Capacitación sobre temas de desarrollo social, con el objetivo de agilizar de manera externa e interna el proceso para solicitar y llevar a cabo las capacitaciones que imparte el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en tiempo, forma y calidad, a través de su página Web y las plataformas digitales de comunicación.

Criterios de Evaluación:

- 1) Diagnóstico de la situación actual.
- 2) Viabilidad técnica y normativa.
- 3) Análisis y mejora de procesos (antes y después).
- 4) Implementación con la mejora del proceso.
- 5) Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso.

VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

A continuación se presentan las líneas de acción, descritas en el *formato 1 DPTS: Descripción del programa por trámite y/o servicio y el Cronograma anual de actividades programadas.*






**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

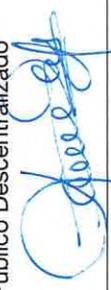
Fecha de Elaboración: **07 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de septiembre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **N/A**

Número de acciones prioritarias para 2023: **1**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Optimizar el <i>Procedimiento</i> : <i>Capacitación sobre temas de desarrollo social</i> del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	Optimizar el <i>Procedimiento</i> : <i>Capacitación sobre temas de desarrollo social</i> , con el objetivo de agilizar de manera externa e interna el proceso para solicitar y llevar a cabo las capacitaciones que imparte el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en tiempo, forma y calidad, a través de su página Web y las plataformas digitales de comunicación.	Documento	11/2023				<ul style="list-style-type: none"> ➢ Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género. ➢ Subdirección de Investigación y Evaluación.

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Gina Sánchez Peña</p> <p>Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Karla Marlene Ortega Sánchez</p> <p>Subdirectora de Investigación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Mariño Raúl Cárdenas Zuñiga</p> <p>Secretario Ejecutivo</p>
--	--	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN MEJORA**

Criterio de Evaluación **3**

Fecha de Elaboración: **07 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de septiembre de 2022**

Nombre de la acción de mejora: **Optimizar el Procedimiento: Capacitación sobre temas de desarrollo social del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.**

No.	Actividades a ejecutar	Cronograma														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Diagnóstico de la situación actual.		25%													
2	Viabilidad técnica y normativa.					50%										
3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).							70%								
4	Implementación con la mejora del proceso.												80%			
5	Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso.															100%

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>Gina Sánchez Peña</p> <p>Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Karla Marlene Ortega Sánchez</p> <p>Subdirectora de Investigación y Evaluación</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Mariño Raúl Cárdenas Zuñiga</p> <p>Secretario Ejecutivo</p>
--	--	--